



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00644215-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones han concluido los actos preparatorios para el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición de un cargo Nodocente, categoría 3666/1 (Acta Paritaria N°8), para cumplir funciones de Sub Responsable del Área Económica Financiera Sede CEA, de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en PV-2024-00625710-SAD#FCS del expediente 2024-00607391-UNC-ME#FCS se informó que existe la vacante por la jubilación del Sr. Matias Keimajer.

Que por medio de RD 430/24, rectificada por RD 551/24, se otorgó suplementos de mayor responsabilidad conforme a la autorización de la Comisión Paritaria Local Sector Nodocente UNC, aplicando el procedimiento establecido en el Acta 8 del Sector Paritario, Concurso Cerrado Interno.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece en el Título 4 el Régimen de Selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos del 24° al 46°).

Que por OHCS 07/2012 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06.

Que en Acta Paritaria N° 40, Sector Local Nodocente UNC, se estableció que para los Concursos Cerrados Internos de aplicación Acta 13 y Acta 8, el plazo de publicación se reduce de 15 días hábiles a 5 días hábiles.

Que se ha incorporado las especificaciones y requerimiento del cargo en Formulario Anexo II, conforme a la OHCS 07/2012.

Que mediante RD 541/25, se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del presente concurso.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín", ha designado Veedor Gremial para el presente concurso (RD 541/25).

Que en IF-2025-00723814-UNC-ARRHH#FCS, la Junta Examinadora elevó temario para la convocatoria del mismo.

Por ello:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición, de un cargo Nodocente de categoría 3666/1, para cumplir funciones de Sub Responsable del Área Económica Financiera Sede CEA, de la Facultad de Ciencias Sociales, con el procedimiento establecido en el Acta Paritaria Local Sector Nodocente N°8; con una dedicación de 35 hs. semanales, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hs. y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, más los adicionales de Ley, conforme al Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º: Podrán participar en el Concurso Cerrado Interno el personal de planta permanente de la Facultad de Ciencias Sociales. (Art. 4º inc. a OHCS 07/2012).

ARTÍCULO 3º: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1- Poseer conocimientos sobre el Decreto 366/06 (CCT Nodocentes), OHCS 7/12 (Régimen de Concursos Nodocentes) y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Condiciones Particulares:

1- Certificación de idoneidad en el cargo y tareas a desarrollar. NO EXCLUYENTE

2- Predisposición para el trabajo en equipo. Buen trato con autoridades, compañeros y terceros.

3- Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista (RHCD FCS 60/19; RHCS

1011/15; RD FCS 138/19; y RHCS 208/19).

4- Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teórico práctica sobre el temario que como Anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

ARTÍCULO 4º: De las Inscripciones al Concurso: La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato PDF, ASUNTO: Inscripción a Concurso Nodocente de cargo 3666/1 Área Económica Financiera Sede CEA de la FCS. El correo debe ser enviado de una cuenta oficial de la UNC y a nombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se recibirán desde el día 15/09/25, hasta el día 19/09/25 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs. Los/as interesados/as, deberán presentar en archivo adjunto (Formato PDF) el "Formulario de Inscripción" Anexo III Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la UNC (OHCS 07/12) y sus antecedentes siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario, y en un solo archivo de formato PDF. Los originales deberán estar a disposición de la Junta Examinadora cuando esta lo requiera. La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes a los fines de elevarla junto con los antecedentes a la Junta Examinadora.

ARTÍCULO 5º: El temario y el material de estudio de la prueba teórica práctica, estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, <https://sociales.unc.edu.ar> en el sector Nodocentes.

ARTÍCULO 6º: La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. Ambas instancias, en forma presencial en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria. El examen teórico práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el 24/09/25, a las 10:00 hs. El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar donde se realizarán las Entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado a menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

ARTÍCULO 7º: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29º del Reglamento de Concursos Nodocentes de la OHCS 07/12.

ARTÍCULO 8º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones, serán las previstas en el Título VI del Reglamento de Concursos Nodocentes de la OHCS 07/12.

ARTÍCULO 9º: Citar a la Junta Examinadora conforme al Artículo 17º, inc. B, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la OHCS 07/12, en forma presencial el día 22/09/25, a las 11:00 hs. en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 10º: Protocolizar. Publicar. Notificar a través del Área de Recursos Humanos de la FCS, a los miembros/as de la Junta Examinadora y al Veedor Gremial de la Asociación de Trabajadores Nodocentes de la UNC, Gremial San Martín. Oportunamente archivar.